

Estimado accionista:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha convocado la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en la sede de la Asociación de Promotores (APCE) sita en la Avda. Diagonal nº 472-476 (Edificio Windsor), entresuelo, el día 30 de noviembre de 2015 a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de diciembre de 2015, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora. El Consejo de Administración considera previsible que la citada Junta General Extraordinaria se celebre en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 2015.

Si desea asistir personalmente a la Junta General deberá acreditar su condición de accionista mediante la oportuna tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria correspondiente o por cualquier otra forma admitida en Derecho, e identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o pasaporte. En caso de que el accionista sea persona jurídica, deberá acreditar poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.

En caso de que no tenga previsto asistir a la Junta General, puede delegar su representación o emitir su voto a distancia utilizando la Tarjeta de Asistencia y Representación que adjuntamos a continuación, acreditando igualmente su condición de accionista, acompañando copia de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web de la sociedad (www.cevasa.com).

Toda la documentación e información de la Junta General se encuentra a su disposición en la página web de la sociedad (www.cevasa.com), en la sección "Zona Corporativa - Junta General de accionistas".



ASISTENCIA

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Extraordinaria de accionistas de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A. que se celebrará en Barcelona, en la sede de la Asociación de Promotores (APCE) sita en la Avda. Diagonal nº 472-476 (Edificio Windsor), entresuelo, el día 30 de noviembre de 2015 a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de diciembre de 2015 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora. La citada Junta General Extraordinaria se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 2015.

Accionistas que deseen asistir a la Junta General

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria correspondiente o cualquier otra forma admitida en Derecho.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2015

Número de acciones:

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque solo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que esta representación sea válida, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- Presidente del Consejo de Administración
 D. / Dña. _____

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa del representante en el que se delega.

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación *(marcar las casillas correspondientes)*:

Punto del Orden del Día	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2
A favor						
En contra						
Abstención						



En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el Orden del Día, salvo que marque la casilla NO siguiente, se entenderá que la delegación se extiende también a dichos puntos y que el representante recibe instrucciones de votar en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista.

NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración pueden encontrarse en conflicto de interés, entre otras, en relación con las siguientes decisiones: (a) su nombramiento, reelección o ratificación como administrador; (b) su destitución, separación o cese como administrador; (c) el ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad y (d) la aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

Firma del accionista que delega

Firma del representante que asiste

En, a de de 2015

En, a de de 2015

Número de acciones:



VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del Orden del Día	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2
A favor						
En contra						
Abstención						

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el Orden del Día, salvo que marque la casilla NO siguiente, se entenderá que se confiere representación al Presidente del Consejo de Administración, y que recibe instrucciones de votar en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista.

NO

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2015

Número de acciones:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Desdoblamiento de las acciones de la Sociedad mediante reducción de su valor nominal y consiguiente aumento del número de acciones actualmente en circulación, sin variación del importe nominal total del capital social.
- Uno.- Reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad y aumento del número de acciones actualmente en circulación, sin alteración de la cifra de capital social.
- Dos.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.
- Tres.- Solicitud de exclusión de negociación de las acciones actualmente en circulación y de admisión a negociación simultánea en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones emitidas con motivo del desdoblamiento.
- Cuatro.- Solicitud de baja de las acciones actualmente en circulación en el registro contable de anotaciones en cuenta de Iberclear y alta en dicho registro de las nuevas acciones emitidas con motivo del desdoblamiento.
- Cinco.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos incluidos en los apartados uno, dos, tres y cuatro del punto primero del orden del día.
- Segundo.-** Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria.
- Tercero.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta.